

***Acuerdo de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, de 21 de marzo de 2016, para resolver los conflictos de fechas y horas coincidentes de exámenes en asignaturas de matrícula obligatoria. Modificado por la Comisión de Garantía de Calidad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el 21 de junio de 2017.***

El Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza, establece en su artículo 5 las circunstancias que motivan un cambio de fechas en las pruebas de evaluación de un estudiante. Más específicamente, en su número 5 se establece: “Si del calendario de las pruebas de evaluación resultase que a un estudiante le coinciden dos pruebas de la misma titulación en el mismo día, como consecuencia de estar obligado a matricularse o por situaciones sobrevenidas, el afectado tendrá derecho al traslado de alguna de estas pruebas a otro día. La solicitud deberá tramitarla al menos quince días antes de la realización de las pruebas”. La norma establece el derecho del estudiante al cambio de fecha previa solicitud pero no establece expresamente el procedimiento a seguir ni la asignatura que puede verse afectada.

La Comisión de Garantía de Calidad del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos acuerda que la coincidencia en el día y la franja horaria de dos o más exámenes de asignaturas del Grado de las que el estudiante esté obligado a matricularse se resolverá atendiendo al siguiente orden de prioridad para las asignaturas de formación básica y asignaturas obligatorias: cuando los exámenes se realicen en año impar, se mantendrá la fecha de examen establecida para la asignatura de semestre inferior y si son anuales para la de curso inferior, mientras que si los exámenes se realizan en año par, se mantendrá la fecha de examen establecida para la asignatura de semestre superior y si son anuales para la de curso superior

Queda excluida del derecho al traslado o cambio de fecha la coincidencia de exámenes con asignaturas optativas, al ser de matrícula voluntaria y conocer el estudiante previamente las fechas al momento de matricularse, por lo que asume la decisión de matricular la asignatura optativa.

Los estudiantes solicitarán al profesorado afectado por el traslado o cambio de fecha del examen, con al menos quince días antes de la realización del examen, el cambio de la fecha del examen dentro del periodo habilitado a tal efecto y se fijará una fecha de común acuerdo. A falta de acuerdo, el estudiante o estudiantes podrán solicitar el cambio de examen a la Decana o Decano. En todo caso, el estudiante acreditará fehacientemente que está matriculado en las asignaturas en las que existe la coincidencia de fechas de exámenes.

Planificación temporal del plan de estudios

PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO		TERCER CURSO		CUARTO CURSO	
Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre	Quinto semestre	Sexto semestre	Séptimo semestre	Octavo semestre
<i>Psicología del Trabajo y de las Organizaciones</i> 6 ECTS	<i>Economía</i> 6 ECTS	Economía del Trabajo 6 ECTS	Teoría y Sistemas de las Relaciones Laborales I 6 ECTS	Gestión del Conflicto y Técnicas de Negociación 6 ECTS	Teoría y Sistemas de las Relaciones Laborales II 6 ECTS	Optativa 4 6 ECTS	Optativa 5 6 ECTS
<i>Organización de Empresas</i> 6 ECTS	<i>Dirección Estratégica</i> 6 ECTS	Contabilidad 6 ECTS	Métodos del Trabajo 6 ECTS	Dirección y Gestión de Recursos Humanos 6 ECTS	Gestión de RRHH: Captación, Selección y Desarrollo 6 ECTS	Auditoría Sociolaboral 6 ECTS	Optativa 6 6 ECTS
<i>Historia Social y de las Relaciones Laborales</i> 6 ECTS	Derecho del Trabajo I 6 ECTS	Derecho de Trabajo II 9 ECTS		Seguridad Social II 9 ECTS		Derecho Procesal Laboral 6 ECTS	Optativa 7 3 ECTS
<i>Sociología del Trabajo</i> 6 ECTS	Métodos y Técnicas de Investigación Social 6 ECTS	<i>Estadística</i> 6 ECTS	Seguridad Social I 6 ECTS	Derecho Colectivo del Trabajo 6 ECTS	Salud Laboral y Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales 6 ECTS	Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales 6 ECTS	Trabajo Fin de Grado 7 ECTS
<i>Elementos de Derecho Civil</i> 6 ECTS	<i>Elementos de Derecho Administrativo</i> 6 ECTS	<i>Elementos de Derecho de la Empresa</i> 6 ECTS	Optativa 1 6 ECTS	Políticas Sociolaborales I 6 ECTS	Políticas Sociolaborales II 6 ECTS	Prácticas Externas 12 ECTS	
			Optativa 2 3 ECTS		Optativa 3 3 ECTS	B1 2 ECTS	

- En negrita y cursiva, las asignaturas de Formación Básica